

Las mujeres en sus vidas
y sus cuerpos han sido víctimas
invisibles del conflicto armado.

ROMPAMOS EL SILENCIO

Ruta de Asistencia y Reparación a Mujeres Víctimas

Si eres una mujer que ha sido víctima
dirígete a:

La Unidad de Víctimas,
Procuraduría, Defensoría, Personería.

Realiza la declaración para ser incluida
en el Registro Único de Víctimas

Recuerda, si ya declaraste puedes ampliar la declaración de los hechos

Ten en cuenta
declarar todos
los hechos
victimizantes.
Lleva copia
de los
documentos
que puedan
reforzar
tu declaración.

Tú eres sujeta
de derechos
Exígelos

Asegúrate de
proporcionar
tus datos
de contacto
de forma clara.

Atención humanitaria de emergencia
y/o de transición

REPARACIÓN INTEGRAL

Individual

Colectiva

Planes de reparación
colectiva para comunidades
y grupos étnicos.

· Restitución · Indemnización
· Rehabilitación · Satisfacción
· Medidas de no repetición

Puedes interponer un recurso de reposición
dentro de los 5 días siguientes a
la comunicación de la decisión.

Si no quedas
incluida en
el Registro
Único de
víctimas
(RUV)

Para mayor información llama a la línea de la Unidad Nacional de
Atención y Reparación Integral 01 8000 911 119

ROMPAMOS EL SILENCIO...

Secuestro

Violencia sexual

Amenazas

Tortura

Pérdida de muebles e inmuebles

Minas Antipersonal

Desapariciones

Desplazamiento

Homicidios

Hostigamientos

Abandono o despojo forzado de las tierras

¿Qué puedo hacer si soy víctima de violencia sexual en Quibdó - Chocó?

!No estás sola!

Dirígete a una organización y /o a la Ruta Pacífica de las Mujeres.
Teléfono: **6723232**

Busca ayuda

Denuncia

!Busca Justicia y Protección!

Dirígete a la Fiscalía en el CAIVAS
Calle 20 # 3-11. Teléfono: 6717303 Ext. 338
Si es **VIOLENCIA SEXUAL** en el conflicto.
Cra. 3 No. 29-24 Barrio Cristo Rey.
Personería, Procuraduría y Defensoría

En caso de quedar embarazada, tienes el derecho a solicitar a tu EPS la interrupción voluntaria de embarazo por violencia sexual.
SOLICITA COPIA DE LA DENUNCIA (Sentencia de despenalización del aborto en casos extremos)

Dirígete a un Hospital o Centro de Salud o tu EPS para recibir atención en salud por urgencias: consulta médica, tratamiento para prevención de Infecciones de Trasmisión Sexual (ITS), anticoncepción de emergencia y atención psicológica.

Atención y pruebas

Acudir en lo posible antes de las 72 horas.
No te bañes y lleva las prendas de ropa que tenías cuando ocurrió el acto violento para la recolección de pruebas.

Proceso Penal

!Cree en ti!

Inicia el proceso penal. Tienes derecho a no ser confrontada con el agresor y a que se te respete tu intimidad, no se cuestione tu integridad.

Puedes solicitar un defensor de víctimas en la Defensoría del Pueblo
Cr4 29-04 Tel: (57) (4) 6710339

!No te desanimes!

En caso de no recibir atención urgente y oportuna realiza tu queja en la Personería
Cra. 2 # 24 A-32 Tel: 6722856

Exigencia



Con el apoyo financiero de:

